



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000058-04

Aprobación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España el pago inmediato de la deuda que tiene con Castilla y León en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2020, y que cambie el criterio de cofinanciación del Ministerio para el programa nuevo 2014-2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000058, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España el pago inmediato de la deuda que tiene con Castilla y León en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2020, y que cambie el criterio de cofinanciación del Ministerio para el programa nuevo 2014-2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Realizar el anticipo y la mayor parte de los pagos de la PAC del año 2015 en la segunda quincena de octubre de 2015 y antes de finalizar el año, respectivamente, todo ello con el importante esfuerzo de los empleados públicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería que participan en la gestión de los mismos, debido a los nuevos sistemas de ayudas aprobados.
- 2.- Liquidar antes de finalizar el año 2015 las actuaciones comprometidas en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, en la participación establecida de las Administraciones participantes, exigiendo al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el pago inmediato de las deudas pendientes con Castilla y León.
- 3.- Exigir al Gobierno de España que incremente la cofinanciación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de los nuevos Programas de Desarrollo Rural 2014-2020 de las Comunidades Autónomas."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio